

De estrellas fugaces

Por Manuel Zariquiey

Muchas personas me preguntaron, con cierto temor, sobre el significado de la extraordinaria "lluvia de estrellas" observada en California en la noche del 23 al 24 de Agosto. No hay nada de extraordinario, ni misterioso, ni fatídico en una lluvia de estrellas. En primer lugar no son estrellas las "estrellas fugaces", sino meteoros. Es decir, partículas cósmicas que se mueven en todas direcciones por el espacio interplanetario. Cuando penetran en la atmósfera terrestre a velocidades que varían entre 15 y 75 kilómetros por segundo, se tornan incandescentes y luminosas. La inmensa mayoría se volatiliza, otras, poquitas, caen al suelo en forma de meteoritos. Cuando son muy grandes semejan bolas de fuego que parecen decididas a destruir la tierra, se llaman bólidos y son tan inofensivos como los meteoritos y menos frecuentes. Claro que si tenemos la mala suerte de que uno nos dé en la cabeza... aquí paz y después gloria! Las probabilidades de que esto suceda, sin embargo, son infinitamente menores a las de que nos aplaste una camioneta en las calles de San Salvador.

Todas las noches pueden verse meteoros, o estrellas fugaces, si lo prefieren. Con paciencia y situándose lejos de las luces de la ciudad, verán un promedio de siete por hora. Con telescopio o simplemente con prismáticos, muchas más. En cuanto a las "lluvias" de estrellas ocurren de 9 a 10 veces cada año en fechas conocidas y "salen" aparentemente de constelaciones determinadas. Las del mes de Agosto se llaman Perseidas porque "salen" de la constelación de Perseo. La próxima será a las 2 de la mañana del 21 de Octubre, las Oriónidas, cuyo origen "aparente" es la constelación de Orión, y durará aproximadamente dos días.

Un astrónomo italiano, a fines del siglo XIX, descubrió que la órbita de algunas "lluvias" de estrellas coincide y depende de la órbita de ciertos cometas. ¿Se acuerdan que el cometa D'Arrest está circulando por el horizonte al alcance de nuestros prismáticos desde el 12 de agosto? Es maravilloso todo lo que se puede ver mirando al cielo en una noche clara.

Háganse amigos de las estrellas... de las galaxias... de los cometas. No hay ventana mejor ni más limpia para asomarse al infinito.

Años atrás

Por Nemo

Managua. La sociedad "San Vicente de Paul" obsequió ayer con un almuerzo a 200 pobres.

(DIARIO DEL SALVADOR, miércoles 2 de septiembre de 1914).

Vicente de Paul nació en Pouy en 1576 y murió en París en 1660. Primero fue guardián de los ganados de su padre. Comenzó sus estudios a la edad de doce años en el orden de los correlarios; recibió la tonsura en 1596 y fue a recibir los cursos de teología en Tolosa, donde se hacía la vida dando lecciones. Durante un viaje de Marsella a Narbonne fue tomado por unos piratas berberiscos que lo llevaron cautivo a Tunes. Convirtió a su amo al catolicismo. Volvió a Francia y fue conducido a Roma, donde Paulo V y el embajador de Francia le encargaron una misión ante Enrique IV.

Fue nombrado limosnero de Margarita de Valois, cura de Clichy, preceptor de los hijos de Manuel de Gondi, y cura de Brenne. En todas partes hizo brillar su caridad, su celo y su maravilloso talento de organizador.

Entre las numerosas miserias corporales y espirituales que llamaron a su corazón hay que ci-

—Favor pase a la Pág. 11.

PUNTO DE VISTA

¿Y la igualdad ante la ley?

Por Sidney Mazzini V.

Otra duda que nos asalta sobre la constitucionalidad del Primer Proyecto de Transformación Agraria, es la que se relaciona con lo que manda el Art. 150 de la Constitución vigente, que en lo esencial dice: "Todos los hombres son iguales ante la ley..." Así también lo disponía el Art. 23 de la antigua Constitución de 1886.

Hablemos un poco de doctrina constitucional. El principio de la igualdad, así llamado por los tratadistas de Derecho Constitucional, "es la consecuencia lógica de las bases fundamentales del ordenamiento jurídico de la nación y, todos los aspectos de la igualdad son especificaciones que de él se derivan. En primer término, responde al atributo de la Soberanía, en orden a que ella es única e indivisible. Así, no podría dictarse en un país, una ley de elecciones para una determinada región, arreglada a ciertas bases y otra ley, para otras regiones, ajustadas a bases distintas. La ley debe ser idéntica para todos los habitantes del territorio. La igualdad ante la ley, deriva su concepción de la propia personalidad humana que reconoce a todos los individuos la misma capacidad para ser sujetos de derecho. El principio de la igualdad está involucrado en la misma esencia de la ley, en la que debemos ver una norma de carácter general. El derecho privado (Código Civil), al definir la persona natural, encierra el mismo concepto. "Tomado del Manual de Derecho Constitucional, pág. 153, 1950, de la Editorial Jurídica de Chile, del connotado profesor Gabriel Amutátegui Jordán.

Como se ve, la misma doctrina puede ser pertinente en el caso de una ley agraria, en que sólo se aplique a una zona determinada, que ha ocurrido en la del Primer Proyecto, y no, en el resto de la República. Entre tanto, que un solo sector y sus propietarios, son los "afectados", el resto, todavía, siguen "favorecidos" de que no se les haya "privado" de sus pertenencias legalmente adquiridas. En esto, vemos y notamos una incongruencia, o si se quiere, injusticia, en el sentido de que se convierta a un sector de salvadoreños en calidad de poco menos, de "patria" (persona a quien se tiene por vil y excluida de las ventajas de que gozan las demás), y en cambio, al resto de salvadoreños, se les tenga como privilegiados, cosa que no puede ni debe ser así. Nuestra Constitución no establece esa clase de irritantes u odiosas divisiones, sino más bien, nuestra Carta Magna claramente nos dice, para evitar cualquier duda, de que "todos los hombres son iguales ante la ley". La ley, no puede ser para unos buena, y para otros mala; la ley debe ser pareja, en virtud de ese precepto consagrado como garantía y principio constitucional. Cualquier ley secundaria, que infrinja ese precepto primario, es a todas luces inconstitucional y no tiene validez jurídica en su aplicación.

Lo propio de la irritante u odiosa división, tiene que ver con el Art.

—Favor pase a la Pág. 11.



PANORAMA MUNDIAL

El marxismo no sirve a las universidades católicas

Por Eudocio Ravines

EN LA CIUDAD DE Boyacá en Colombia, conocida por la histórica batalla que libraron allí los patriotas por la independencia de América del Sur, acaba de celebrarse un importante certamen de las universidades católicas de América Latina. Los temas que se discutieron fueron de carácter pedagógico, académico y educativo, en los grados superiores de preparación de la juventud.

La importante reunión fue convocada por la ODUCAL —Organización de Universidades Católicas de América Latina— y sus resoluciones sirvieron como recomendación especial que deben cumplir los rectores y las direcciones docentes de las casas de estudio que desplieguen su actividad bajo la advocación de la Iglesia.

En el Congreso se planteó la cuestión del marxismo como tema relacionado con el análisis científico de los acontecimientos históricos, y como conocimiento que puede prestar servicios para la explicación o como ensayo de respuesta a los problemas sociales de nuestro tiempo. Se analizó asimismo la validez que mantienen aún las teorías económicas del marxismo y los servicios que ellas pueden prestar en la interpretación de los fenómenos socio-económicos de nuestro tiempo.

Al final de un amplio debate, se esclareció que todas las teorías, todas las leyes, todas las normas del marxismo, carecían de todo valor, pues, una a una, habían sido refutadas por la realidad. Los procesos económicos de nuestros días no siguen, en absoluto, los caminos que trazara el marxismo. La sucesión de los hechos reales, la incesante cadena de los acontecimientos, siguen un camino completamente distinto del que fuera trazado por el marxismo.

ESTA COMPROBACIÓN, que fue reiterada al través de interesantes análisis y confrontaciones, llevó a demostrar que el marxismo, en la actualidad, carece de toda validez científica, en primer lugar. En segundo término, no consigue hacer ratificar ni sus premisas, ni sus conclusiones por la realidad, lo que le deja reducido a la categoría de superstición o, a lo más, de creencia en algo que debe sobrevenir.

Se demostró que sus bases no son en absoluto racionales, y que toda su estructura reposa sobre la irracionalidad pura.

Se comprobó que, en ningún sector del mundo, donde el marxismo ha conseguido imperar, en una u otra forma, parcial o totalmente, democrática o totalitariamente, ha conseguido un mejoramiento de los niveles de vida de las grandes masas.

Bien al contrario: se comprueba que, en todas partes, sin ninguna excepción, la aplicación de sus sistemas acarrea como consecuencia, crisis, privaciones, baja productividad, débiles niveles de existencia, pauperización y estancamiento. Además de privación de libertad.

Se concluyó así que, el marxismo, lejos de constituir respuesta a ninguna clase de problemas, ni esclarecimiento de cuestiones sociales de ninguna especie, constituía un peligro como infiltración ideológica perversiva, contra cuya amenaza se debe prevenir al mundo católico y a los hombres y mujeres en general.

En cuanto a las cuestiones económicas, hubo consenso en calificar al marxismo como propaganda que tiende a oscurecer y a embrollar las cuestiones económicas, privándolas del esclarecimiento científico del que tienen necesidad sin duda alguna, para facilitar las soluciones y hacer asequibles los caminos que puedan conducirnos a ellas. Hay dos cosas perfectamente iguales en lo que concierne a la economía como ciencia: el marxismo y la ignorancia. Y para lo que está sirviendo el marxismo en las universidades y tecnológicos, es para emborronar la ignorancia.

—Favor pase a la Pág. 21.



Fusas y semifusas

Por Aida de Verdi

KAFIE PARADA

"Padres de familia, profesores y estudiantes, no han aportado cargos concretos contra el profesor Kafie Parada, se ha informado en la Secretaría de Educación. Algunos padres de familia que piden su destitución, son los mismos que pidieron al Ministerio que continuara en su cargo a raíz de su jubilación".

Persona altamente responsable, nos ha manifestado su profunda extrañeza ante este caso que le parece insólito, por tratarse de un profesor que él ha tiempos conoce, dice, como capaz, dinámico y profesionalmente distinguido en el ámbito nacional. Digase lo que se quiera, afirma con todo énfasis, nuestro informante, la juventud ahuachpaneca en gran número de sus componentes debe mucho en su formación cultural a Kafie Parada. Centenares de bachilleres pueden atestiguarlo, a tal grado, que hay una promoción cuyo nombre honorífico es el de "PROFESOR MIGUEL KAFIE PARADA". ¿Qué pasa ahora? Y termina nuestro interlocutor: "En verdad, no hay peor vicio que EL DESAGRADECIMIENTO..."

TRANSPORTE

"Dificultades de última hora han impedido que sea conocida en sesión plenaria de la legislatura la ley de transporte público por carreteras en proyecto, según manifestaron diputados de la Comisión de Legislación".

Un camionero de esos a quienes

—Favor pase a la Pág. 13.

Hoy en la Historia

Por The Associated Press

Hoy es jueves 2 de septiembre, el día 245 de 1976. Quedan 120 días en el año.

Un día como hoy:

1666— Comienza el incendio que en cinco días habrá de arrasar casi por entero a Londres, inclusive la histórica catedral de San Pablo.

1861— Prusia cierra un pacto comercial con China en Tientsin.

1870— Napoleón III, de Francia, acepta dejar el poder en Sedán, Francia.

1930— Los militares argentinos deponen al Presidente Hipólito Irigoyen, quien es reemplazado por el General José Félix Uriburu.

1940— Estados Unidos transfirió 50 destructores a Inglaterra a

—Favor pase a la Pág. 61.

TEMA DEL MOMENTO Derecho de propiedad y desigualdades sociales

Por el Rev. Ricardo Fuentes Castellanos

— I —

Uno de los puntos que más ha utilizado la izquierda y que se ha prestado al mayor de los confusionismos, ha sido el argumento o falacia que el sistema de propiedad privada engendra una gran desigualdad económica, lo cual es considerado por todos los izquierdistas-marxistas, demócratas cristianos y curas "progresistas" o filo-marxistas, como sinónimo de "injusticia social" y "opresión". De esta falsa concepción o comprensión de lo que es el verdadero sentido del derecho de propiedad privada, viene de que todos los zurdos quieran establecer la "igualdad" y hablen de "liberación".

En el caso actual de El Salvador referente a la supuesta "Transformación Agraria", el gobierno del coronel Molina ha manifestado que "no retrocederá", aunque también los propietarios afectados han dicho lo mismo; con ello se está propiciando un grave enfrentamiento entre el gobierno y el sector empresarial.

De todas maneras como en el fondo del problema agrario como en todos los demás casos de intervencionismo oficial existe el falso concepto socialista de la propiedad privada, por eso mismo es muy importante apoyar energicamente los profundos estudios que últimamente se han publicado en los diarios referentes al verdadero sentido de la llamada "función social" de la propiedad.

Frente a la consabida presión izquierdista que niega el concepto tradicional de la propiedad privada como fundada en el Derecho Natural, pero la quieren dejar a la merced del Estado o gobierno, que siempre y en todo lugar abusa siempre de la intervención económica, se impone la defensa del sentido tradicional e INDIVIDUALISTA de la propiedad privada, libre de ingerencia del Estado. Ahora más que nunca, los propietarios DEBEN NEGARSE ROTUNDAMENTE a someterse a la tiranía del Estado socialista por mucho que insista en que NO CEDERA en su propósito de "transformar" o sea SOCIALIZAR el país... Si ahora los empresarios no se mantienen también en su posición firme, con su caída y ruina TODOS nos vamos a hundir con ellos.

Respecto del verdadero sentido de la propiedad privada, tanto la doctrina tradicional de la Iglesia —la que ahora rechazan los curas "progresistas" o "nueva ola" que están de acuerdo con la posición marxista— como la de los grandes defensores de la economía libre, está de acuerdo en que tiene su fundamento en la naturaleza de las cosas o sea en el Derecho Natural. El socialismo, por el contrario y en cualquiera de sus versiones —social democracia, socialismo ortodoxo, democracia cristiana, marxismo-leninismo ruso, marxismo "maoista" etc.— es ANTI NATURAL y artificioso.

En un libro escrito por un profesor católico chileno, profesor de la Universidad de Chile y hasta hace poco Embajador ante el Vaticano, Hector Riesle Contreras, titulado: "La inabiolabilidad del Derecho de Propiedad Privada ante la Doctrina Pontificia", el autor sostiene la doctrina tradicional católica hoy cuestionada o negada por los no-ismos "progresistas" o clérigos filo-marxistas.